

## Sesion del dia 31. de Enero del 882.

Principio' por la lectura dela Acta del dia anterior, y de los Partes del 4º Encuento, y fuerzas sutiles.

Se leyó la ditta, que formaron los Sres. encargados en el dia de ayer, de las Personas comprendidas en las papeletas presentadas por los Sres. Diputados para elegir Consejeros de Estado; y- habiendo manifestado algunos Sres. que en el dia de ayer no pudieron concurrir a la Sesion, ni presentar por consiguiente sus papeletas, que tenian prontas; se preguntó si se admitirian o no: Y resolvieron las Cortes que se admitiesen. Se aumentaron a la ditta las Personas que en estas se expresaran, y se procedió despues a verificar el suicio de tachas preventido.

Estando en el se recibió un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda, fecha 30 del corriente, en que manifiesta de orden de la Regencia del Reino haber llegado a este Puerto porcion de tabaco bravans en cigarros, y una exposición que acompañaba, del Director Superintendente de la Factoría de aquella Isla D. Fran<sup>co</sup> Strango, en que proponía la necesidad de vender aquí la libra de cigarros de Osa dela vuelta de abajo a ochenta reales Yellow, y a sesenta la de los otros

Partidos: que la Regencia había suspendido la venta de aquél fruto hasta que S.M. en vista de las razones expuestas, y de la necesidad de reunir fondos con que hacer frente a tantos dispendios, determine lo que considere más suyo y conveniente; en la inteligencia de que la opinión de la Regencia, era la misma del Superintendente. Las Cortes resolvieron pasare a la Comisión de Hacienda, para que con urgencia manifestase su dictamen, del que se dé cuenta en Sesión pública.

Pendiente el juicio de tachas, y siendo adelantada la hora, levantó el Sr. Presidente la Sesión.

Fernando Lacy  
Presidente

José Antonio Lombela  
Dip. Perú

Diego Gutiérrez  
de Fernández  
Dip. Rio.